COMUNICADO A LA OPINIÓN PUBLICA

FECODE EXIGE EL RESPETO A EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTESTA Y LAS LIBERTAD SINDICAL DE LOS Y LAS MAESTRAS DE BOGOTÁ

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, en representación del magisterio colombiano y en defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores de la educación, quiere expresar su postura frente al Comunicado de Prensa No. 34, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito el 10 de junio, en el que se informa que la jornada escolar del 11 de junio se realizará normalmente **y que podrían aplicarse medidas disciplinarias a los docentes que participen en movilizaciones organizadas por el sindicato.**

Queremos dejar en claro nuestra postura en torno a los siguientes puntos:

1. **Rechazamos cualquier forma de coacción o amenaza administrativa.**

FECODE condena enérgicamente las amenazas mencionadas en ese comunicado por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, ya que van en contra del derecho fundamental a protestar y a la libertad sindical, tal como lo garantizan los artículos 37 y 39 de la Constitución colombiana, además de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que nuestro país ha ratificado.

2. **La protesta es una herramienta legítima del movimiento sindical.**

La movilización del 11 de junio es una expresión legítima del derecho de asociación y una forma de protesta social, que ha sido una herramienta histórica del magisterio para defender la educación pública, los derechos laborales y condiciones de trabajo dignas del pueblo colombiano. *Pretender impedir mediante amenazas de sanciones administrativas configura una clara violación del derecho de huelga y de la autonomía sindical, y deja entrever el talante transgresor que la actual administración de la capital impone en la relación con los trabajadores y trabajadoras docentes.*

3. **El Estado en todos sus niveles de administración tiene el deber de garantizar derechos, no de limitarlos.**

Reiteramos que la función de la Secretaría de Educación no es restringir los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras docentes, sino asegurarse de que se puedan ejercer plenamente, respetando los principios de

proporcionalidad y los derechos constitucionales, como lo ha establecido la jurisprudencia de la Corte Constitucional (casos C-201/02, entre otros).

En ese sentido, advertimos que, de persistir las amenazas disfrazadas de medidas administrativas contra los docentes que ejerzan legítimamente su derecho a la protesta, FECODE acudirá a las instancias nacionales e internacionales competentes para interponer las denuncias correspondientes por violación de derechos fundamentales, libertad sindical y persecución laboral, incluyendo, entre otras, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No permitiremos que se criminalice el ejercicio de derechos constitucionales bajo pretextos administrativos.

Finalmente, como organización sindical hacemos un llamado firme a la Secretaría de Educación del Distrito a cesar toda forma de intimidación contra el magisterio bogotano.

Las amenazas disfrazadas de medidas administrativas no son compatibles con un Estado Social de Derecho que respeta y promueve las libertades democráticas.

A las y los maestros de Bogotá y del país, les recordamos que la lucha por los derechos del pueblo no puede detenerse ante comunicados que pretenden silenciar la voz de quienes han hecho de la educación su mayor causa. Hoy más que nunca, debemos mantenernos firmes, unidos y dignos.

¡No cederemos ante las amenazas!

COMITÉ EJECUTIVO

fecode
BOGOTÁ, D.C.

DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente

RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
Secretaria General

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025